

cumplida justicia á sus amigos y la exigirá de ellos. Sin preferencias ni preocupaciones tratará á todos con igualdad recíproca, y mi Gobierno procurará que todos sus actos estén marcados por la equidad y la más franca benevolencia, sin olvidar jamás lo que se debe á la independencia y derechos del pueblo mexicano. Muy pronto os propondrá el Ministerio las medidas que, á su juicio, son necesarias, para poner término á las dificultades que han podido dar un carácter poco amistoso á nuestras relaciones.

La cuestión pendiente del recobro de Texas, que ha sido motivo de escándalo para propios y extraños, y que hace mucho tiempo ha servido de pretexto para abusos de toda clase, será considerada con la preferente atención que demanda por su naturaleza. Allí tiene México derechos que sabrá sostener y hacer respetar, con la misma decisión y dignidad con que conquistó su independencia y ha asegurado sus libertades.

En cuanto á la administración interior, estoy convencido, señores, que para que la Nación subsista y prospere, es necesario que comience por fijar y desarrollar las instituciones que ha adoptado; pero este desarrollo no puede tener lugar, si á las partes no se les facilitan los medios, expeditándoles, á la vez, el camino de las mejoras locales. De ahí la importancia de que, cuanto antes, os ocupéis de preferencia en acordar definitiva y acertadamente, cuál deba ser la Hacienda de los Departamentos; y de ahí también la urgencia, que os recomiendo, de que en las reformas de las Bases, de que os debéis ocupar, tengáis muy presente la conveniencia de dar más latitud á las facultades de las Asambleas Departamentales, cuantas basten á dejarlas expeditas para el mejor estar y mayor prosperidad de sus localidades, sin daño de sus vecinos, ni menoscabo de la utilidad nacional. Vuestra sabiduría comprenderá fácilmente, cuánto importa que la Nación Mexicana sea fuerte por su unión, feliz por el desarrollo de los innumerables elementos con que cuenta, y rica por la libertad que se deje al fomento de sus intereses respectivos.

Los mismos principios exigen que llame toda vuestra atención á la Hacienda general. Sin ella, en un perfecto estado de organización, el Ejecutivo no podrá jamás llenar las obligaciones de su elevada posición y continuará el funesto sistema de dejar abandonada la subsistencia de los servidores de la Nación á especulaciones inmorales. Es necesario, pues, comenzar este arreglo por fijar el crédito público y darle sólidas garantías, que sin embargo, no dejen al Erario sin entradas que cubran sus preferentes atenciones, pues nadie ignora que sus necesidades son una continua amenaza para los acreedores del Estado. El Gobierno dedicará todo su celo en restablecer la moralidad en la recaudación y manejo de los caudales públicos donde se halle alterada; en que la administración sea económica y la distribución proporcional y equitativa. Si en algunos casos no bastasen sus esfuerzos y vigilancia os dirigirá las iniciativas correspondientes, y vuestra cooperación completará la difícil obra que está resuelto á emprender.

La existencia de un Ejército es hoy una necesidad reconocida por todos los pueblos que se forman de territorios extensos y que tienen dilatadas costas y fronteras que guardar. El de la República tiene, además, títulos de gloria sobre nuestra gratitud. En crisis peligrosas jamás ha desoído el llamamiento de la Patria; y si alguna vez se ha extraviado de la senda de sus difíciles deberes, culpa es de la ambición ó de los partidos que han procurado atraerlo á su bando, y no suya. Mas estas oscilaciones, que por desgracia han sido continuas, han alterado su moralidad y su disciplina. Esta alteración ha sido fatal al mismo Ejército. Una carrera de privaciones y trabajos no tiene más aliciente en las clases superiores que la seguridad de sus empleos y ascensos, y en el sol-

dado, el que el servicio sea temporal, sus necesidades atendidas y su constancia convenientemente recompensada. Estas dos bases han faltado en la Milicia por mucho tiempo. Los empleos se han prodigado por el capricho y el favor; nadie ha estado seguro del premio ofrecido á su mérito y servicios. El soldado ha perdido la esperanza de dejar la profesión; y cuando por fortuna lo consigue, se le defrauda su mezquino alcance. Los resultados están á la vista de todos. El oficial no tiene estímulos, el soldado ve con horror la carrera, y la Nación sostiene en un estado violento y precario á sus defensores. La presente Administración os presentará oportunamente, señores, sus ideas sobre este punto, y espera que ellas, elevadas á la ley, volverán al Ejército su honor, sus intereses olvidados y la utilidad que la Nación tiene derecho á esperar de esta noble institución.

En las medidas que se adopten para este arreglo, no serán olvidadas las que imperiosamente demanda la seguridad de los Departamentos expuestos á las depredaciones de los bárbaros. El Gobierno, afectado profundamente de los males que aquéllos sufren, está resuelto á emplear todos sus esfuerzos para que cesen, reorganizando la fuerza presidial, de modo que baste á la seguridad de aquellos Departamentos, y á que sus vecinos vuelvan á sus ocupaciones productivas, que hoy abandonan por el fusil y la lanza, único medio de oponerse á la devastación del salvaje y al sacrificio de sus familias.

Los demás ramos que forman la ocupación ordinaria de nuestros conciudadanos, no serán olvidados por el Gobierno. Unos necesitan protección, otros libertad; mas todos constituyen la prosperidad nacional, y el mejor estar de los asociados. Estoy íntimamente persuadido, señores, que el verdadero medio de fomentarlos, es el de conservar la paz pública y respetar las garantías individuales que á todos concede el pacto fundamental. La Nación será fuerte cuando el pueblo disfrute la libertad legal que las leyes le aseguran; su Erario tendrá crédito y recursos cuando todos los habitantes de la República sean ricos, y cuando su manejo sea puro é inmaculado. Entonces el Gobierno será amado y obedecido de todos, y esta será su mejor recompensa.

Para llegar á alcanzar estos bienes, reconozcamos sin cesar la fuente y origen de todos. La Providencia nos ha libertado de la desastrosa guerra civil que ya tronaba sobre nuestras cabezas. Al comenzar un año que todo anuncia ser de paz y de prosperidad, ofrezcámosle nuestra humilde acción de gracias por lo pasado, actos de justicia y de moralidad para lo futuro, y estemos ciertos del feliz término de nuestros trabajos. —He dicho.

Contestación del Sr. D. Luis de la Rosa, Presidente del Congreso.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La reunión del Congreso en las circunstancias extraordinarias en que se halla esta capital, armada y fortificada para resistir á una agresión, será para México un acontecimiento memorable, porque no es este acto una de esas sesiones del Cuerpo Legislativo que tantas veces ha presenciado el pueblo como una vana ceremonia. La reunión actual del Cuerpo Legislativo, es uno de los grandes resultados de la reacción patriótica que inició el pueblo de México, apoyado por la guarnición, en el glorioso día 6 de

Diciembre de 1844. Revolución única y singular en la historia de la República, porque no fué comunicada con cruentos sacrificios; reacción que ha sido el fruto de los progresos de la civilización y de la experiencia de más de 20 años de agitaciones y de ensayos políticos, muchos de ellos sangrientos y desastrosos para México. La Nación ha salido ya del aprendizaje político; su juicio ha madurado durante un largo período de infortunios; el carácter nacional se ha desarrollado; el pueblo ha llegado á conocer lo que vale el orden constitucional. ¡Cuántas virtudes y cuántos sacrificios fueron necesarios para fijar en nuestro país este grande principio de libertad y de orden al que deben su prosperidad las naciones más civilizadas! Séame permitido en este día memorable y al presidir esta augusta solemnidad, manifestar al pueblo magnánimo de México, al Ejército que ha sido fiel á la Nación y á sus ilustres jefes, la viva gratitud de que el Congreso está animado, al recordar en este momento el glorioso y memorable 6 de Diciembre. La República, todas las naciones civilizadas y la posteridad apreciarán en todo su valor la intrepidez con que el pueblo y la guarnición proclamaron el restablecimiento del orden constitucional, la moderación y sensatez con que reprimieron su patriótica exaltación después del triunfo, en aquella tarde en que los representantes de la Nación fuimos conducidos del pueblo á este hermoso recinto, entre vivas y aclamaciones, cuyo recuerdo hace palpitar todavía nuestro corazón de gozo y de entusiasmo.

Por más de once meses había luchado el Congreso Nacional con la tiranía, que intentaba desarrollar sus desastrosas pretensiones; por más de once meses de debates parlamentarios había resistido con firmeza á un despotismo inmoral y desorganizador que pretendía dominar á su nación sin ningún designio político, sin ningún plan de engrandecimiento y de progreso, sin otra mira que la de enriquecer á unos cuantos hombres con los despojos de la República. Un año, pues, se ha perdido en esta lucha de la libertad y el orden con la inmoralidad y la opresión. Durante este combate, el Congreso no ha podido hacer á los pueblos los bienes que deseaba; pero los males que ha evitado con su firmeza y energía, habrían consumado la ruina de la Patria: hoy es cuando apoyada la Representación nacional en la voluntad del pueblo, en el valor y fidelidad del Ejército y en la lealtad y patriotismo del Gobierno, comienza á trabajar y trabajará infatigablemente por la prosperidad de la República. Quedan aún algunos elementos de discordia; se harán todavía algunos esfuerzos para restablecer la arbitrariedad; pero la Nación se ha levantado en masa contra el caudillo de la anarquía, y un ligero esfuerzo de los pueblos bastará ya para humillarlo. El Congreso nacional se ocupará de preferencia en reformar la Constitución en aquellos puntos en que propende á un régimen monárquico. Porque la democracia es principio predominante en la política americana, y México, la más rica y una de las naciones más civilizadas de América, no puede ni debe contrariar aquel principio. Con el mismo empeño discutirá y reformará el Congreso las disposiciones constitucionales relativas á la administración departamental, y conservando en lo esencial las Bases del Gobierno establecido, dará á los gobiernos y asambleas de los Departamentos toda la amplitud de facultades que sea compatible con la nacionalidad del país y con la vigorosa autoridad que deben conservar los Poderes generales de la República, mientras el orden constitucional se consolida.

El Congreso examinará con circunspección las diferencias que un gobierno arbitrario suscitó con algunas potencias extranjeras. La Nación puede confiar en que las resoluciones del Congreso en puntos de tan grave interés, serán de tal naturaleza, que concilien el decoro y la dignidad de la República con la justicia y con la benevolencia

que se debe á todas las naciones. Después de su Independencia y de su Libertad nada hay más apreciable para México, que las relaciones de amistad y de comercio que conserva con las potencias más civilizadas de América y de Europa; y cualesquiera que sean las diferencias que se hayan suscitado entre México y aquellas potencias, terminarán de una manera ventajosa para aquellas naciones y para la República; porque debemos esperar de la civilización y filantropía de nuestro siglo, que no habrá ni pretensiones exageradas por una parte, ni por otra obstinación en negar lo que se reclame justamente. El Congreso está investido de facultades extraconstitucionales para revisar y anular, ó modificar los actos del Gobierno provisional que se estableció por el plan de Tacubaya. El Congreso hará uso de estas facultades con toda la prudencia, circunspección y buena fe que exige el examen de unos actos en que están comprometidos tantos y tan diversos intereses. Al hacer aquella revisión el Congreso no olvidará que representa á todas las clases de la sociedad, y que todas tienen derecho á ser oídas y á que sean atendidas sus reclamaciones. Al ejercer una facultad verdaderamente discrecional, el Congreso escuchará con placer todas las opiniones, y en cuantos puntos lo creyere necesario al bien de la Nación, cumplirá con su prudencia y sabiduría lo que demande el rigor de la justicia.

El establecimiento del crédito público y el arreglo definitivo de la Hacienda, ocuparán toda la atención del Congreso en el próximo período de sus sesiones. El Gobierno actual, que profesa como principios de su administración la publicidad y la franqueza, patentizará ante la Nación todas las faltas y desaciertos cometidos por el Gobierno anterior, y manifestará al Congreso, con toda claridad y exactitud, el estado ruinoso á que quedó reducida la Hacienda bajo aquella Administración. Conocerá entonces el Cuerpo legislativo toda la gravedad del mal, todo el desorden que se había introducido en la administración de los caudales públicos, todos los gravámenes á que están afectas las rentas del Erario, todos los contratos ruinosos para la Nación celebrados por un gobierno dilapidador; y, en fin, verá el Congreso hasta qué punto habían disminuido los ingresos al tesoro público, al mismo tiempo que se aumentaban sin cálculo y sin previsión las exacciones. Pero conocerá también el Congreso nacional, cuáles son, á juicio del Gobierno, las economías y medidas administrativas que se deben adoptar para aumentar los ingresos y disminuir los gastos públicos. Conocerá igualmente los medios que convenga poner en ejecución para conciliar en cuanto sea posible los intereses de los acreedores al Erario, con los empleados y pensionistas que tienen derecho á percibir la retribución que la ley les ha asignado. Este arreglo del Crédito público y la Hacienda, tan deseado por la Nación, es la grande obra que podrá consumir el Congreso actual, contando con el apoyo del Gobierno y con la cooperación de todas las clases de la sociedad, tan vivamente interesadas en que la Nación tenga Hacienda, y en que se ponga un término al aumento de esa deuda, que pesa ya enormemente sobre la República.

El hombre ambicioso que constantemente ha aspirado á establecer en el país un gobierno absoluto, creyó realizar sus miras dividiendo al Ejército y al pueblo; logró por mucho tiempo mantener la enemistad y la discordia entre el Ejército, á quien confía las armas la Nación para defender á las clases pacíficas é inermes, y el pueblo que paga al Ejército, que lo sostiene con su laboriosidad y que ha premiado siempre al guerrero sus patrióticos servicios. Tan profunda llegó á ser la división introducida por la tiranía entre el Ejército y el pueblo, que la existencia de uno y otro llegó á hacerse incompatible en la República. Por una parte no se sabía cómo una nación tan extensa y tan despo-

blada como México pudiera hacer respetar su independencia, y por otra parte no se hallaba el medio de conciliar la existencia de un numeroso Ejército, con la libertad del país y con la estabilidad de sus instituciones. El problema se ha resuelto; la civilización ha penetrado entre las bayonetas, y ha hecho escuchar su voz entre el estruendo de las armas. El pueblo y el Ejército se han dado al fin un abrazo fraternal; y este venturoso acontecimiento, por el que comenzó el movimiento político del memorable seis de Diciembre de 1844; este acontecimiento que con ansia deseaba la Nación hace tantos años, presagia á la República un porvenir de paz y de concordia, y al Ejército un porvenir de triunfos y de gloria, cuando tenga que combatir defendiendo la integridad de la Nación.

Consumada la gloriosa revolución del seis de Diciembre, el Congreso nacional confía ciegamente en la lealtad y patriotismo del Ejército, en el valor y en la fidelidad de sus ilustres jefes. El Ejército y sus caudillos corresponderán dignamente á tan magnánima confianza. El hombre funesto, que degradando una institución tan noble como la del Ejército, quiso hacer de él un instrumento ciego de su tiránica ambición, introdujo en el mismo Ejército abusos y desórdenes funestos que es necesario corregir. Una institución tan gloriosa no puede continuar en nuestro país llevando en su seno gérmenes de desorganización y causas de debilidad que la consumen; pero en esta vez, al tratarse de la reorganización del Ejército, los mismos jefes que han iniciado ó sostenido la gloriosa reacción contra la tiranía, auxiliarán sin duda al Congreso con sus luces, con sus talentos, y con la experiencia que han adquirido en los asuntos militares durante una vida de combates y de fatigas consagrada al servicio de la Patria. La Nación es generosa y agradecida; y cuando salga del triste abatimiento á que la tiranía la ha reducido, recompensará con munificencia á los guerreros que han sido fieles á la causa del orden, de la civilización y de la libertad. Cuando el Gobierno haya reprimido la sedición; cuando la República esté ya fuerte y vigorosa por la unión y concordia de sus hijos; cuando se hayan sancionado las bases para el restablecimiento del crédito público, para el arreglo de la Hacienda y para la reorganización del Ejército, el Congreso fijará toda su atención en los importantes negocios de Texas. El Gobierno anterior aparentó deseos de hacer la guerra á aquel Departamento disidente, y con este pretexto exigía á la Nación sacrificios que la hubieran arruinado; contribuciones y gravámenes que habrían sido para aquella Administración una especulación muy lucrativa, pero que jamás hubieran dado por resultado la recuperación de Texas. Sin tantos sacrificios, sin tan gravosas exacciones, el Congreso y el Gobierno nacional terminarán la cuestión de Texas de una manera gloriosa y útil para México.

Si la guerra fuese inevitable, la Nación tendrá entonces todo el vigor, todos los recursos necesarios para hacerla; si la paz entre México y Texas fuere compatible con la gloria y dignidad de la República, quizá no convendría que se hiciera sino por tratados celebrados en la Frontera y al frente de un Ejército capaz de hacer respetar ante las Potencias extranjeras el poder y la nacionalidad de México. ¡Ojalá el Omnipotente, que ha dado fuerza y vigor á nuestras almas para resistir á una tiranía que parecía ya incontrastable, conceda á los hombres públicos de esta nueva época de libertad y de orden, la dicha de terminar esa cuestión de Texas que, con oprobio de la Nación, se ha prolongado tanto tiempo! Quizá la Providencia, en sus benéficos designios, nos reservaba aquella gloria como una digna compensación de nuestros sacrificios y de las duras pruebas á que nos hemos visto sometidos en los puestos á que nos elevó la voluntad del pueblo. Hemos permanecido en ellos fieles á las inspiraciones de nuestra concien-

cia, leales á nuestra Patria y firmes á nuestras opiniones y principios políticos, pero esperando siempre de la República un esfuerzo magnánimo que al fin se ha realizado; por él se ha reinstalado la Representación nacional, se ha restablecido una administración morigerada, franca y popular, y se ha afirmado el orden constitucional, única forma de gobierno por la que pueden regirse las naciones que hacen consistir su prosperidad en las luces que se difunden por medio de las ciencias, en las riquezas que proporciona la civilización, y en las virtudes que inspira el cristianismo.—Dije.

El General Herrera, al cerrar dichas sesiones, en 30 de Mayo.

SEÑORES:

Vais á cerrar el primer período de vuestras sesiones con la satisfacción de dejar establecidos el orden y la paz en toda la República, restaurada la libertad y el sistema representativo, y asegurados los bienes del memorable 6 de Diciembre del año pasado. El cambio que ha producido, tan glorioso por su origen como por sus consecuencias, lo encontraréis en los ramos de la Administración pública, en los Departamentos y en el respeto que se profesa á los derechos y garantías de los ciudadanos. Seis meses han transcurrido, y este corto período, que encierra tantos beneficios para nuestra Patria, es más notable todavía por las esperanzas que ofrece de un porvenir digno del nombre que debe tener en el mundo civilizado.

Las ideas se confunden al pensar en la transición asombrosa de un estado violento en que nada valían las leyes ni el sistema constitucional, á otro que no presenta sino ejemplos de amor y veneración á las instituciones republicanas. El Gobierno, desorganizado por un desorden que hemos presenciado y que, sin embargo, apenas podemos creer, vuelve á regularizarse: los Departamentos se reaniman, y cubiertas en la mayor parte sus atenciones, la organización constitucional recibe sucesivamente grandes y saludables mejoras. Se atiende al Ejército, y establecida la disciplina y desterrados los abusos que tanto degradaron la profesión militar, no se cuenta con otra seguridad para los ascensos que la del mérito y de la justicia. Se distribuyen, en fin, con equidad los caudales públicos, y son considerados sin favor ni distinciones odiosas, todos los que tienen derecho para ser atendidos como servidores de la Nación. Los jueces y tribunales de Justicia que apenas podían ejercer sus importantes funciones por falta de medios para subsistir, desempeñan ya su autoridad y no hay ningún departamento en que no esté establecida. La iniciativa que se ha hecho por el Ministerio de Justicia sobre códigos, podrá facilitar, ó estimular, por lo menos, tan benéficos trabajos, que hace tiempo reclama la mejor administración de Justicia. Por lo que toca á la represión de los bandidos que infestan algunos caminos de la República con tanto perjuicio de la propiedad individual y de la confianza interior, los Departamentos que van á tener ya los recursos suficientes para cubrir sus atenciones, podrán cuidar más inmediatamente de la seguridad pública con las fuerzas de policía que deben establecerse bajo una organización conveniente, y que son las únicas que pueden exterminar á los malhechores, por-